

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43**

#### COLMENAR VIEJO

##### CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2016, el expediente para la contratación que más abajo se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público:

- 1.º Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1, teléfono 918 450 053, extensiones 237 y 238, fax 918 462 996, e-mail [contratacion@colmenarviejo.com](mailto:contratacion@colmenarviejo.com)
- 2.º Objeto: servicio de voluntariado municipal.
- 3.º Tipo de licitación: será de 7.500 euros/año (IVA incluido), mejorable a la baja por los licitadores.
- 4.º Tramitación: procedimiento abierto.
- 5.º Plazo de ejecución: será de dos años, prorrogables.
- 6.º Garantía definitiva: será del 5 por 100 del importe de adjudicación, sin incluir el IVA.
- 7.º Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
- 8.º Presentación plicas:
  - a) Fecha límite: será de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.
  - b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 13 del pliego de condiciones administrativas.
  - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
- 9.º Criterios de valoración:
  - Oferta económica y proyecto: conforme a lo señalado en la cláusula 15 del citado pliego de condiciones.
10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 10 de junio de 2016.—El alcalde-presidente, Miguel A. Santamaría Novoa.

(01/21.884/16)

